



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001070-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a cubrir la plaza de Oftalmología, así como el resto de especializadas previstas en el centro de "Las Merindades" de Villarcayo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

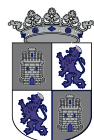
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo y D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión correspondiente.

### ANTECEDENTES

En la comarca de las Merindades de Castilla, que se sitúa en la frontera de Burgos con el País Vasco y Cantabria, hay censados 22.547 habitantes a fecha del 1 de enero de 2015, pero la población flotante puede superar los cien mil porque mucha gente va y viene desde Bilbao, a menos de ochenta kilómetros de media, y hay jubilados que pasan ocho o nueve meses del año en su pueblo natal.

Dentro de esta comarca se encuentra el municipio de Villarcayo M. C. V., está situado al norte de la provincia de Burgos, en la comarca de las Merindades. Esta localidad



cuenta con un Centro de Especialidades Médicas que se puso en funcionamiento en el último trimestre de 2005 y fue inaugurado de manera oficial en marzo de 2006.

Desde su entrada en funcionamiento nunca ha logrado completar la cartera de servicios inicialmente prevista con diez especialidades, con áreas y consultas de Traumatología, Psicología y Psiquiatría, Digestivo, Cardiología, Odontología, Oftalmología, Ginecología-Obstetricia, Dermatología, Otorrinolaringología y Cirugía General.

El Centro de Especialidades comparte sus instalaciones -se encuentra en el mismo edificio- con las destinadas al propio Centro de Salud de Villarcayo. Su coste rondó los 4,5 millones de euros y los profesionales sanitarios se desplazan a este centro desde el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, del que depende este centro de especialidades.

La falta de profesionales en el Hospital Santiago Apóstol ocasionada tanto por la calamitosa gestión de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, así como las tasas de reposición de funcionarios públicos del 10 % -lo que significa que sólo se cubre una plaza por cada diez funcionarios que causan baja-, impuestas a España y a Castilla y León tras el rescate bancario llevado a cabo por las autoridades europeas hasta el año 2015 han provocado que apenas se cubra el 40 % de los servicios médicos inicialmente previstos en el centro de especialidades "Las Merindades" de Villarcayo.

Recientemente, además tras la baja de un oftalmólogo en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y la falta de sustitutos para cubrir esa plaza ha provocado que el Centro de Especialidades de Villarcayo pierda este servicio, derivando a los pacientes a Burgos, a unos 80 kilómetros de distancia y con listas de espera para la atención de los mismos superiores a 3 meses.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en aras de lograr una atención sanitaria suficiente en la Comarca de Las Merindades, a cubrir la plaza de Oftalmología a la mayor brevedad posible así como el resto de especializadas inicialmente previstas en el centro de especialidades médicas "Las Merindades" de Villarcayo".**

En Valladolid, a 27 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Félix Díez Romero,  
Laura Domínguez Arroyo e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos